



DISPOSICIÓN D.G.A. Nº DDGA-18-2025

USHUAIA, martes 6 de mayo de 2025

VISTO el expediente **D.P.P. Nº E-104-2025** del registro de la Dirección Provincial de Puertos, caratulado S/” **SERVICIO LIMPIEZA DE NIEVE PUERTO USHUAIA 2025**”, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de Una (1) maquina tipo retroexcavadora por una cantidad estimada de 160 (ciento sesenta) horas, además de Un (1) camión Tolva con una capacidad no inferior a 12 m³, para retirar la nieve por una cantidad estimada de 60 (sesenta) horas, este último se usara solamente para retirar la nieve de plazoleta fiscal a fin de mantener en óptimas condiciones las instalaciones, realizando la limpieza, acopio y retiro de nieve del Puerto de Ushuaia.

Que en Adjunto 2 obra la Nota Nº N-DGPU-29-2025 la cual el Sr. Director Gral de Gestión y Planificación Portuaria. Solicita al Sr. Presidente autorización, para la contratación mencionada en párrafo anterior adjuntando un presupuesto estimativo. Obrando en Adjunto Nº 4 la autorización del Sr. Vicepresidente mediante Nota Nº N-DPP-326-2025 de fecha 29/04/2025.

Que en razón de lo expuesto la Dirección General de Administración propicia iniciar el trámite previsto, por un monto estimado de Pesos VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 24.700.000,00).

Que la Dirección Provincial de Puertos cuenta con crédito presupuestario, para afrontar el gasto que demande la presente contratación, obrando en Adjunto 6 comprobante de Preventivo Presupuestario Nº 165/2025.

Que en consecuencia, resulta procedente autorizar el llamado a convocatoria, para efectuar la contratación directa por compulsas abreviada, encuadrándose la misma y el gasto que de ella derive, en el Artículo 18 inciso L de la Ley Provincial N.º 1015, Decreto Provincial N.º 674/11 y Decreto Provincial Nº 188/2023 y su modificatorio Nº 565/2023 y Resolución M.E. Nº 1120/2024. Resoluciones O.P.C Nº 17/21 y 58/21.

Que el presente acto administrativo se emite en cumplimiento de lo prescripto en el Artículo 32 Inc. a) de la Ley Provincial Nº 1015.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del correspondiente acto administrativo en virtud de la Resolución DPP Nº 45/2021, el Decreto Provincial Nº 188/2023.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACION DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS
DISPONE

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la convocatoria a contratación directa por compulsas abreviadas, que tramita la contratación de Una (1) máquina tipo retroexcavadora por una cantidad estimada de 160 (ciento sesenta) horas, además de Un (1) camión Tolva con una capacidad no inferior a 12 m³, para retirar la nieve por una cantidad estimada de 60 (sesenta) horas, este último se usará solamente, para retirar la nieve de plazoleta fiscal a fin de mantener en óptimas condiciones las instalaciones, realizando la limpieza, acopio y retiro de nieve del Puerto de Ushuaia, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- APROBAR las bases de la convocatoria incluidas en el Formulario de Cotización N° 27/ 2025 que forma parte integrante de la presente como ANEXO I.

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR el gasto estimado de la contratación directa, por la suma de Pesos VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 24.700.000,00).

ARTICULO 4º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación a la partida determinada por nomenclador presupuestario del inciso 3 - 30220, a la UG2201 y la UC2201, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 5º.- Comuníquese, dese al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.

DISPOSICION D.G.A. N° DDGA-18-2025

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00027/2025

Pieza Administrativa N° 104 Letra E Año 2025 Ámbito 2201

RAF 22 Dirección Provincial de Puertos

Fecha: 06/05/25 **Apertura:** 12/5/2025 12:30

Encuadre Legal: Art. 18 Inc. L) Ley Prov. 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/22 35 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Alquiler de Camion Volcador. PESOS			
>>	<p>Hora Camión para servicio de retiro de nieve: El retiro y transporte se deberá realizar solamente en caso de que la nieve acumulada dentro de la terminal entorpezca las operaciones, y ha pedido expreso de esta Dirección.- Precio Unit./ hora.- Cant. de hs. máxima de serv.: 60 hs. capacidad de carga no inferior a 12m³.</p> <p>CONSIDERACIONES: Todo servicio de barrido, acopio de nieve y retiro de las instalaciones portuarias: Se deberá facturar sobre hora efectiva de prestación, de acuerdo a los remitos presentados y conformados por la Dirección de Operaciones del Puerto de Ushuaia.</p> <p>Período de contratación: desde la firma del Contrato, hasta el 30 de septiembre 2025 inclusive. -</p>	60.00
2	ALQUILER HORAS DE MAQUINA RETROEXCAVADORA (1). Hora			
>>	<p>Horas de servicio de máquina retroexcavadora para limpieza de nieve en las instalaciones del Puerto de Ushuaia el que deberá realizarse automáticamente luego de que haya caído nieve que amerite su barrido.</p> <p>Precio Unit./ Hora - Cant de hs. máxima del Serv.: 160 hs.(Sobre la cantidad de horas posibles)</p> <p>Observaciones: deberá mantener limpio y despejado Accesos al edificio de la D.P.P., Accesos al Puerto Ushuaia, Sector 4 de Catamaranes, Muelle Comercial y Plazoleta Fiscal.</p>	160.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00027/2025

Pieza Administrativa N° 104 Letra E Año 2025 Ámbito 2201

RAF 22 Dirección Provincial de Puertos

Fecha: 06/05/25 Apertura: 12/5/2025 12:30

Encuadre Legal: Art. 18 Inc. L) Ley Prov. 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/22 35 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Forma de Pago	Contraprestación de Factura
Plazo de Entrega:	INMEDIATO
Mantenimiento de Oferta:	30 DIAS
Lugar de Entrega:	Maipu 510 USHUAIA
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	12/05/2025 12:00 hs
Domicilio de presentación de ofertas:	compras@dpp.gob.ar (Maipu 510 USHUAIA)
Domicilio de apertura de ofertas:	Maipu 510 USHUAIA
Vigencia del Contrato:	Desde firma hasta el 30/09/2025
Garantía de Oferta:	
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	Proveedor

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
COLLADO Rodolfo Adrián
Direccion Provincial de Puertos
Director General de Administracion
06/05/2025 12:04